CONTRATO Nº 76

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2021

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2021 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - PLURIANUAL, ID N° 401.992, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA DISTRIBUIDORA CAPIATÁ, DE DANIEL GUILLERMO RUÍZ DÍAZ BRIZUELA.----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 9 días del mes de diciembre de 2021, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.709.403, en calidad de Gerente Propietario de la firma **DISTRIBUIDORA CAPIATÁ**, con RUC Nº 1.709.403-8, con domicilio legal en Ruta Mcal. Estigarribia Km 21, de la Ciudad de Capiatá, con número de celular 0981-175311, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la "Adquisición de Materiales de Construcción - Plurianual", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD.

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCION
0981 661350

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS / jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 397 – Productos e Insumos Metálicos, Rubro 398 – Productos e Insumos No Metálicos y Rubro 399 – Bienes de Consumos Varios y Rubro 397 – Productos e Insumos Metálicos, Fuente de Financiamiento 30 – OF 1, Recursos Institucionales, para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022, respectivamente, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 401.992.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 29/2021 **"Adquisición de Materiales de Construcción - Plurianual"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1551/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	11111501-002	Arena Gorda	Arena gorda x 5 mts3 x camionada	Unidad	Camionada	1	V y A	Nacional	310.000	310.000
2	11111501-001	Arena Lavada	Arena lavada x 5 mts3 x camionada	Unidad	Camionada	1	V y A	Nacional	330.000	330.000
3	11111501-007	Escombro	Escombro Limpio y/o Piedra de Rechazo	Unidad	Camionada	1	V y A	Nacional	400.000	400.000
4	30103604-004	Madera formica	Madera Fórmica Blanca en plancha 1,20 x 3,00 mts.	Unidad	Unidad	1	Carpicenter	Nacional	190.000	190.000
5	11111501-004	Piedra Triturada	Piedra Triturada 10 toneladas de 4ta. por Camionada	Unidad	Camionada	1	V y A	Nacional	1.300.000	1.300.000
6	30131704-007	Zocalo	Zócalo común color rojo 25 x 10 cm	M/L	Unidad	1	PR Baldoseria	Nacional	17.500	17.500
7	30111604-001	Cal Hidratada	Cal Hidratada x 20 kg.	Unidad	Bolsa	1	Cocoliso	Nacional	24.000	24.000
8	30111601-002	Cemento portland	Cemento Portland Tipo PZ, en bolsa de 50 kg.	Unidad	Bolsa	1	Yguazu	Nacional	67.000	67.000
9	30111601-003	Adhesivo tipo Klaucol	Cemento Adhesivo para pisos tipo Klaucol para Piso de 20 kg.	Unidad	Bolsa	1	Votomassa	Brasil	25.000	25.000
10	30111601-003	Cemento Glaucol	Cemento Adhesivo para pisos tipo Klaucol para Piso tipo piso sobre piso de 20 kg.	Unidad	Bolsa	1	Votomassa	Brasil	48.000	48.000
11	31201604-003	Cemento Adhesivo	Cemento Adhesivo para piso de porcelanato 20 kg.	Unidad	Bolsa	1	Votomassa	Brasil	42.000	42.000
12	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Placa 0,60 x 2,10 cm Paraíso	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	210.000	210.000
13	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Placa 0,80 x 2,10 cm Paraíso	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	215.000	215.000

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 1 - CAPIATA
0981 661350

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SALCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Mcal. Estigarribia Km 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Item	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
14	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Tablero 0,80 x 2,10 cm de Cedro	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	710.000	710.000
15	30171504-001	Puerta Madera	Puerta de Madera Tipo Tablero 0,90 x 2,10 cm de Cedro	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	715.000	715.000
16	30171507-001	Marco de madera para puerta	Marco de Madera para Puerta 0,90 x 2,10 cm de Lapacho con 6 tornillos	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	270.000	270.000
17	31201610-003	Cola Vinilica para Carpinteria	Cola Vinilica para Carpinteria	Kg.	Tubos de Carton	1	Bambi	Nacional	22.000	22.000
18	30171506-001	Contramarco para Puerta	Contramarco para puerta de Cedro	M/L	Unidad	1	Forestal	Nacional	46.600	46.600
19	31152002-002	Alambre Tejido	Alambre Tejido Romboidal Galvanizado N° 14, Malla de 5 cm x 5 cm x 1,70 mts.	M/L	Rollo	1	Celmi Tejidos	Nacional	725.000	725.000
20	30111601-001	Cemento Blanco	Cemento Blanco x 1 kg.	Unidad	Unidad	1	Arami	Nacional	5.600	5.600
21	30131602-002	Ladrillo hueco prensado	Ladrillo Hueco Prensado de 6 agujeros	Unidad	Unidad	1	Itaugua	Nacional	1.300	1.300
22	30131602-001	Ladrillo común	Ladrillo Común 25 x 15 x 5 cm	Unidad	Unidad	1	Tobati	Nacional	630	630
23	30131704-005	Piso cerámico	Piso Cerámico 45 x 45 cm Antideslizante Color a Elección.P5	m2	m2	1	Formigres	Brasil	40.000	40.000
24	30131704-005	Piso cerámico	Piso de porcelanato 80 x 80 cm Color a Elección	m2	m2	1	Ceral	Brasil	100.000	100.000
25	30131704-005	Piso cerámico	Piso de porcelanato 70 x 70 cm Color a Elección	m2	m2	1	Ceral	Brasil	100.000	100.000
26	30103605-001	Tabla de Madera	Tablón de Cedro 1" x 8" x 2,50 m	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	127.000	127.000
27	30103605-001	Tabla de Madera	Tablón de Cedro 2"x 8" x 2,50 m	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	165.000	165.000
28	30103605-001	Tabla de Madera	Tablón de Pino de 1" x 8" x 2,50 m	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	105.000	105.000
29	30103605-001	Angulo de Hierro	Angulo de Hierro de 1" Leve	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	55.000	55.000
30	30101503-001	Angulo de Hierro	Angulo de Hierro de 2" Leve	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	130.000	130.000
31	30101503-001	Angulo de Hierro	Angulo de Hierrro de 1 y 1/4 x 1/8	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	95.000	95.000
32	30101503-001	Angulo de Hierro	Angulo de Hierro de 1/2"	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	50.750	50.750
33	30101503-001	Hierro Tee	Hierro T de 1"	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	67.000	67.000
34	11101713-001	Caño de Hierro	Caño Negro Cuadrado de 10 mm x 10 mm x 1.2 mm de pared (caño de 12mm x 12mm)	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	38.000	38.000
35	40141705-008	Caño de Hierro	Caño Negro Cuadrado de 15 mm x 15 mm x 1.2 mm de pared	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	44.000	44.000
36	40141705-008	Caño de Hierro	Caño cuadrado de 20 mm x 20 mm x 1,2 mm de pared	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	59.000	59.000
37	40141705-008	Caño de Hierro	Caño cuadrado de 30 mm x 30 mm x 1,2 mm de pared	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	85.000	85.000
38	40141705-008	Caño de Hierro	Caño cuadrado de 30 mm x 40 mm x 1.2 mm de pared	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	105.000	105.000
39	40141705-008	Chapa de Metal	Chapa Expandida Soldable Medida a elección	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	480.000	480.000
40	30102519-001	Varilla de Hierro Liso	Varilla Lisa de 10 mm	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	41.750	41.750
41	30102403-004	Varillas	Varilla Cuadrada de 8 mm	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	38.000	38.000
42	25181709-051	Varillas	Varilla Cuadrada de 6mm	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	27.000	27.000
43	25181709-051	Varillas	Varilla Cuadrada de 10 mm	Unidad	Tiras	1	Gerdao	Brasil	53.000	53.000
44	25181709-051	Contramarco para Puerta	Contramarco de madera tipo triangular para Puerta con abertura de Vidrio	M/L	Tiras	1	Forestal	Nacional	12.200	12.200

CS/ DISTRIBUIDORA CAPIATÁ
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATÁ
0981 661350

Prof. Lic. CYNTHIA SOLANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Item	Código	Descripción	EE.TT	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
45	30171506-001	Lamina de Cedro	Lamina Tapa Canto de 1" de Cedro	Mts.	Tiras	1	Forestal	Nacional	92.000	92.000
46	30103604-007	Madera Multilaminada	Madera Multilaminada de 15 mm 2,20 cm x 1,60 m	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	160.000	160.000
47	30103604-001	Madera Terciada	Madera Terciada de 3 mm 2,20 cm x 1,60 m	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	41.000	41.000
48	30103604-002	Madera Multilaminada	Madera Multilaminada de 10 mm 2,20 x 1,60 m	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	125.000	125.000
49	30103604-001	Madera Multilaminada	Madera Multilaminada de 20 mm 2,2 x 1,60 m	Unidad	Unidad	1	Forestal	Nacional	240.000	240.000
					TOTAL					8.350.330

Para los fines de este Contrato se establece un valor máximo de guaraníes cien millones (₲. 100.000.000) y un valor mínimo de guaraníes cincuenta millones (₲. 50.000.000) para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. ----------

Al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un valor máximo de guaraníes treinta millones (₲. 30.000.000) y un valor mínimo de guaraníes quince millones (₲. 15.000.000), y al Ejercicio Fiscal 2022 corresponde aplicar un valor máximo de guaraníes setenta millones (₲. 70.000.000) y un valor mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (₲. 35.000.000). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a LA FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

LA FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2.022. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS

Los servicios serán ejecutados en un tiempo establecido de 24 horas y se computará desde la recepción de la Orden de Servicio por parte del oferente adjudicado, conforme al plan de entrega establecidos en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCION
KM. 21 RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA ALCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto máximo del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA
CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y modificada por Ley N° 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS

DISTRIBUIDORA CAPIATÁ
RUC: [illegible] - CAPIATÁ

Prof. Lic. CINTHIA SUSANA SANTIEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 - CAPIATA
Email: info@qui.una.py 0981 661350
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA

Sr. Daniel Guillermo Ruíz Díaz Brizuela
Gerente Propietario
DISTRIBUIDORA CAPIATÁ

DISTRIBUIDORA CAPIATA
FERRETERIA - CONSTRUCCIONES
KM. 21 - RUTA 2 - CAPIATA
0981 661350

CS/jf.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055